



Criterios de postulación para **CARRERAS DE GRADO**

- 1) Ser funcionario o empleado público del MSPyBS. No podrán postularse los comisionados de otros Organismos y Entidades del Estado.
- 2) Ser funcionario público con antigüedad mínima de 2 (dos) años en la función pública. Se considerarán los años de prestación de servicio como contratados para el cómputo de la antigüedad, en el marco de las becas de carreras de grado.
- 3) Ser empleado público con 2 años ininterrumpidos.
- 4) No poseer sanción aplicada en el marco de sumario administrativo en los últimos 2 (dos) años.
- 5) Haber superado el plazo de suspensión, establecido como sanción por pérdida de beca, determinada en el marco del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadoras.
- 6) No podrán postularse funcionario o empleados públicos que estén cursando o no hayan finalizado (entiéndase por finalización la obtención del título correspondiente) una carrera de pregrado, grado o programa de postgrado o cursos de actualización otorgados por la DNERHS.

Documentos para postulación:

- 1) Formulario de Postulación para becas de estudio (Formato).
- 2) Nota de Postulación para becas de estudio (Formato).
- 3) Nota de autorización para postulación a becas de estudio (Formato).
- 4) Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente.
- 5) Fotocopia del título de bachiller.
- 6) Fotocopia del título universitario (en caso de poseer).
- 7) Fotocopia de certificado de discapacidad vigente expedido por la secretaría nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad- SENADIS (para el caso del personal con discapacidad).
- 8) Fotocopia del carnet de identidad indígena vigente que expedido por el instituto paraguay del indígena – INDI (para el caso del personal indígena).